

“...los principios en cuyo nombre se condena a la realidad prerrevolucionaria han surgido de esa misma realidad”

Tulio Halperín Donghi

### PREÁMBULO

En orden inicial, el examen que aquí se realizará, buscará desenvolver el problema preciso de si los periódicos *El Censor* y *El Grito del Sud* (ambos creados en 1812 por individuos ligados al campo revolucionario) poseyeron un programa económico análogo, conforme a los fines de la burguesía rural bonaerense. La génesis de esa inquisición, es de suma preeminencia aclarar, se desprende del gran espacio de análisis que brindan las discusiones sobre el cariz y la esencia de la Revolución de Mayo: ¿fue acaso un suceso impulsado por causas exógenas o, más bien, se produjo desde la conciencia de una clase social específica que ansiaba el fin del régimen colonial? Es por ello, que el trabajo no podrá abrirse sino con un muy reducido bosquejo de las principales explicaciones que se dieron sobre lo ocurrido en 1810. Luego de ello, se pasará a dilucidar, de manera muy breve, las ideas de mayor peso que se han irradiado en conexión a los dos periódicos que se escudriñarán. De forma por demás general, cabe argüir que las obras que se han ocupado sobre los mismos remarcen como nodal la oposición que se dio entre ambos, subrayando, en especial, las desavenencias en relación a algunos problemas de gobierno. Sin embargo, aquí se procurará modificar el ángulo en el que se ha venido observando a esos órganos, ingresando en una dimensión marginada por la bibliografía: la ideología económica. En consecuencia, se exhibirán las concepciones que dichos periódicos evidenciaron sobre un amplio abanico de variables (en donde al análisis de cada una se le adjudicará un párrafo): de modo específico, se hará una pormenorizada observación de las elucidaciones y menciones que ambos llevaron a cabo sobre, en primer lugar, el monopolio y el libre comercio, en segundo orden, la propiedad privada y el mercado de mano de obra (esos dos focos serán englobados en un misma división dado el hondo ensamble entre los mismos), prosiguiendo luego con las especificaciones que exhibieron acerca de la producción agropecuaria y sin olvidar, para finalizar, los nada menospreciables avisos comerciales que la prensa a inspeccionar incluyó en sus páginas. ¿Por qué se han escogido esos ejes? Primero, hay que alegar que ni *El Censor* ni *El...del Sud* hicieron referencia a otros problemas de índole económica con la misma dedicación y asiduidad que puede reconocerse en relación a los ya mencionados. Después, se cree que, sin lugar a dudas, esas variables son capaces, dada su fabulosa preponderancia, de responder por sí mismas, si los periódicos a pesquisar (más allá de las diferenciaciones súper orgánicas) coincidieron en sus proposiciones económicas y, en secuencia, si se hallaron al servicio de las aspiraciones de la burguesía rural en conformación<sup>1</sup>.

Para concluir, la idea originaria con la que se comenzó a pensar el examen en realización, poseía como finalidad una honda indagación, a modo de apéndice en la exploración del ideario de dichos órganos, sobre la condición de clase de los individuos que escribieron e influyeron en la elaboración de los mismos. En resumen, lo que se proponía era averiguar si esos hombres fueron hacendados, para lo que se había planeado recurrir a los censos y padrones de la campaña y ciudad de Buenos Aires de fines de la colonia. Empero, la exigua

---

<sup>1</sup> En relación a ello, parece apropiado aludir a una reflexión esgrimida por Oscar Urquiza, la cual esboza que la prensa periódica de una época se alza como algo de incomparable relevancia para profundizar el análisis de aquélla de forma cabal.

disposición de espacio y la decisión de profundizar el cuerpo nodal del análisis, han hecho que ese fin se diluyera. En sucesión, lo que se procurará realizar es, al menos, abrir una línea de trabajo a desarrollar en el porvenir, en la que se incluirán algunas someras ejemplificaciones.

### ¿INVASIÓN O REVOLUCIÓN?

Como recién se ha explicado, el problema del trabajo en confección surgió al ahondar las discusiones entre las disímiles disquisiciones que se han llevado a cabo en nexo al 25 de Mayo. De forma más precisa, se vuelve forzoso indicar que aquí se buscará revalidar que lo acaecido en 1810 fue una revolución burguesa. En una palabra, la pesquisa sobre los dos periódicos aludidos posee a manera de faro la idea de que los sucesos revolucionarios fueron realizados de modo consciente por aquel grupo social<sup>2</sup>. Ahora bien, para comprender el por qué de ese disparador, se vuelve ineludible hacer una muy menguada reseña de las principales nociones que rigen la discusión académica hoy en día, las cuales, a los fines de una exposición más ordenada, son plausibles de agruparse en dos grandes núcleos.

En esa línea, la primera exégesis en lazo a la Revolución (clave de la mayoría de las más nuevas producciones sobre el período) ha sido configurada, entre muchos otros, por Tulio Halperín, Noemí Goldman y Marcela Ternavasio. A grosso modo, para esa visión, 1810 habría sido un mero hecho casual impulsado por la invasión napoleónica a España. Según Goldman, las revoluciones de independencia en Hispanoamérica siguieron a la crisis de la monarquía ibérica que, como se deduce, habría sido la razón primordial de la resquebrajadura del orden colonial. En sinopsis, el poder peninsular fue incapaz de sobrevivir a las conflagraciones europeas que cobraban una dimensión mundial con las campañas de Napoleón. Por eso mismo, para la versión en mención, los sucesos ocurridos en España entre 1808 y 1810, fueron esenciales<sup>3</sup>.

En ese marco, el trabajo más conocido de Tulio Halperín, *Revolución y Guerra*, desliza conclusiones similares. A amplias pinceladas, el curso del proceso que comenzó a insinuarse en 1806, obedeció, de acuerdo a él, tanto de las fuerzas locales, como de los hechos mundiales, cuyos cambios sirvieron de impulso a los que se dieron en Buenos Aires... “sino todo, casi todo depende de lo que ocurra más allá del mar”<sup>4</sup>. En gran conexión, Halperín bosqueja un ejemplo que vale la pena recalcar en pos de comprender el desmesurado predominio que la visión en indagación le ha conferido a las peripecias exógenas. Según él, si Cisneros pudo conservar, una vez

---

<sup>2</sup> La salvedad inicial que es necesario develar, se hinca en que el examen en configuración sale de la premisa de la presencia en el suelo bonaerense, a comienzos del siglo XIX, de una burguesía agropecuaria en desarrollo. En otros vocablos, aquí no se ha realizado ninguna labor de archivo para confirmar esa idea sobre las relaciones sociales en la campaña, sino que se han convenido como válidos algunos análisis bibliográficos. De la misma manera, a lo largo del sondeo se irán incluyendo algunas falencias, o más bien, imponderables con los que se deberán trabajar.

<sup>3</sup> Véase GOLDMAN, NOEMÍ, *NUEVA HISTORIA ARGENTINA, REVOLUCIÓN, REPÚBLICA, CONFEDERACIÓN (1806-1852)*, SUDAMERICANA, BUENOS AIRES, 1998, PP. 25-31. La misma noción, o sea la creencia de que la Revolución no nació de un plan preconcebido sino de la acefalia imperial, puede observarse, entre un sinfín de libros, en TERNAVASIO, MARCELA, *HISTORIA DE LA ARGENTINA, 1806-1852*, SIGLO XXI, BUENOS AIRES, 2009 y GOLDMAN, NOEMÍ, *EL PUEBLO QUIERE SABER DE QUÉ SE TRATA!*, SUDAMERICANA, BUENOS AIRES, 2009.

<sup>4</sup> HALPERÍN DONGHI, TULIO, *REVOLUCIÓN Y GUERRA*, SIGLO XXI, BUENOS AIRES, 1972, P. 160. De forma análoga, en la mayoría de sus libros, Halperín expone la misma concepción sobre la Revolución de Mayo. A modo de ejemplificación, siguiendo lo mencionado por él en 1961, es preciso colocar a la misma en el lugar que le corresponde dentro de una amplia evolución ideológica: la del ascenso, renovación y caída de la fe monárquica. Véase HALPERÍN DONGHI, TULIO, *TRADICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA E IDEOLOGÍA REVOLUCIONARIA DE MAYO*, BUENOS AIRES, EUDEBA, 1961, P. 20. Asimismo, expresa que Buenos Aires, como todo el mundo hispánico, comienza su recorrido revolucionario surcado por la crisis de la monarquía. Véase ÍDEM, P. 181.

asumido su cargo, la armonía y el sosiego entre los grupos adversos fue por el respaldo y aprobación que aún conservaba el gobierno hispánico (Sevilla). En prosecución, no fue sino otra nueva crisis desenlazada en Europa (la pérdida de España -a excepción de Cádiz- en manos francesas) la que produjo una conmoción en el vínculo colonial mismo.

De manera análoga, es plausible vislumbrar esa idea en la célebre obra *Modernidad e Independencias*. Allí, Guerra expresa que el período que va desde la primavera de 1808 a Enero de 1810, fue “sin duda la época clave de las revoluciones hispánicas”<sup>5</sup>. En consecuencia, fueron los sucesos europeos los que marcaron la evolución americana, y, por ende, el examen de las causas locales no puede, para él, explicar la semejanza de los procesos de independencia en las diversas regiones del Nuevo Mundo. Prosiguiendo con el examen, en América (la cual, para la concepción en reseña había exhibido una sincera y honda fidelidad al Rey español), como en la Península, la primera reacción ante los sucesos de Bayona fue la erección de gobiernos locales que reasumieran el poder soberano debido a la ausencia del monarca<sup>6</sup>. Como es viable visualizar, se lleva a cabo una especie de escisión entre la Revolución de 1810 y la Independencia. De acuerdo con Guerra, en esa primera fecha no hubo una finalidad de secesión de la monarquía, sino que se buscó librarse de la dominación francesa. Sin embargo, ¿cómo explica la emancipación americana de España? En desenlace, para la escuela en elucidación cobra una gran primacía el problema de la igualdad entre americanos y peninsulares, dado a que en ella subyacía la consideración sobre la esencia misma de las Indias: ¿eran reinos de pleno derecho, reinos subordinados o colonias? Ese dilema fue dilucidado por la disposición del 22 de Enero de 1809, la cual llamaba a los americanos a enviar delegados al gobierno provisional de Sevilla. Empero, dicha resolución evidenciaba, desde el comienzo, que se consideraban desiguales las voces entre las dos porciones de la monarquía. En primer lugar, se apreciaba que la concurrencia a Sevilla se apoyaba en una concesión o recompensa, más que en un derecho. Asimismo, las diferencias se exhibían con mayor luminosidad al observar el hecho de que América y Filipinas poseían sólo 9 delegados, contra 36 hispánicos<sup>7</sup>. Para Guerra, esa vulneración “de los peninsulares de la igualdad proclamada será la causa esencial de la Independencia de América”.

Ahora bien, pasando a la segunda noción sobre la Revolución de Mayo que se mencionará (y con la que, a grandes rasgos, aquí se coincide) cabe explicar que esa versión (ubicada en el campo del marxismo) ha originado un quiebre con la exégesis recién aludida. En prosecución, es necesario indicar, de manera por demás

---

<sup>5</sup> GUERRA, FRANÇOIS XAVIER, *MODERNIDAD E INDEPENDENCIAS*, MAPFRE, MADRID, 1992, P. 115. En consecuencia, en ese libro brilla la noción de que las abdicaciones de Bayona marcaron de una manera esencial y suprema a todo el mundo hispánico.

<sup>6</sup> Un amplio análisis del nudo de la inversión de la soberanía puede descubrirse, entre muchísimos otros, en CHIARAMONTE, JOSÉ C., “AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA, 1808-1810” EN *HISTORIA MEXICANA*, N ° 229, 2008, PP. 345-358. Esa obra, vale aclarar, considera que la invocación a la soberanía popular (la cual viabilizó la formación de gobiernos locales) no implicaba, de por sí, una vocación emancipadora. Es por eso que, según él, el anhelo criollo en 1810 no era la independencia, sino, más bien, el alcance y goce de una posición similar al de un reino pleno de la corona española.

<sup>7</sup> Véase GUERRA, FRANÇOIS XAVIER, *OP. CIT.*, P. 135. Dada la carencia de espacio, se deberá exhibir aquí que la escuela en consideración concibe, asimismo, que la Revolución se especificó por la fundación de una nueva legitimidad. En el desarrollo del proceso revolucionario surgió “desde el comienzo el doble problema de definir las bases sociales y políticas del nuevo poder”. GOLDMAN, NOEMÍ, *OP. CIT.*, 1998, P. 17. Esa misma noción aparece en los trabajos de Tulio Halperín, en donde se concibe, a grandes rasgos, que el cariz revolucionario de lo acaecido el 25 de Mayo se hinca en la nueva legitimidad política que se arrogó su dirigencia, véase HALPERÍN DONGHI, TULLIO, *OP. CIT.*, 1961, PP. 204-205. En consecuencia, siguiendo esa idea, la Revolución implicaría sólo un cambio en las formas del discurso, por lo que la condición innovadora de 1810, se observaría en los usos comunes del lenguaje oficial desde la creación misma del nuevo gobierno. Véase ÍDEM, P. 200.

somera, que para la visión en dilucidación el Imperio Español se especificaba por una formación social en donde predominaba el modo de producción feudal, cuya clase decana era la nobleza hispánica. Sin embargo, en la región bonaerense se habrían desarrollado diversas relaciones sociales. Según Fabián Harari, en la zona de la campaña es plausible observar la configuración de amplias unidades de producción en gran escala en las que primaban “las relaciones asalariadas, sin ser exclusivas”<sup>8</sup>. Por eso mismo, es adecuado hablar del germen de un polo de acumulación, el cual expone los indicios de la presencia de un capitalismo que pugnaba por su desarrollo, acompañado, como es lógico, por una burguesía agraria<sup>9</sup>. En corolario, ¿qué significó Mayo para esa escuela? En ese orden, se debe evidenciar que, siguiendo a la misma, fue una revolución desde la acepción marxista del vocablo, es decir, un escenario en el que colisionaron dos clases en oposición, en donde el grupo revolucionario aspiraba, de manera consciente, a modificar las relaciones sociales de producción<sup>10</sup>. En función de aclarar el panorama, se vuelve forzoso desvelar que el bando que originó la Revolución de Mayo fue conformado, en general, por miembros de la ya insinuada burguesía rural<sup>11</sup>. A su vez, los defensores del orden colonial fueron, en especial, los mercaderes que engranaban el comercio entre Buenos Aires y Cádiz, quienes respondían al régimen feudal español, y cuya reproducción social se daba por medio de una punción sobre la circulación, consecuencia de un privilegio de excepcional primacía: el monopolio. Como expresa Mariano Schlez, esos comerciantes eran enemigos acérrimos de quienes procuraban valorizar sus mercancías en el mercado mundial impulsando la producción en masa, “es decir, luchando por imponer la *ley del valor*”<sup>12</sup>. En consecución, las aspiraciones de esos mercaderes y de los burgueses agrarios se hallaban en una pugna irreconciliable. 1810 fue, en derivación, un suceso (o más bien, el inicio de un proceso) concebido y hecho por la burguesía embrionaria bonaerense en función de sobrepasar los escollos que significaban, para su desarrollo, las relaciones coloniales<sup>13</sup>.

*EL CENSOR Y EL...DEL SUD ¿OPOSICIÓN O COINCIDENCIA?*

### **ANÁLISIS PREVIOS**

---

<sup>8</sup> HARARI, FABIÁN, *HACENDADOS EN ARMAS*, EDICIONES RYR, BUENOS AIRES, 2009, P. 106.

<sup>9</sup> Aquí solo quiere mencionarse que uno de los académicos más conocidos del arco nacional-popular niega la presencia, hacia 1810, de dicha clase social en el suelo de Buenos Aires. Véase GALASSO, N., *EL PUEBLO QUIERE SABER DE QUÉ SE TRATÓ*, BUENOS AIRES, COLIHUE, 2005, PP. 27-41.

<sup>10</sup> En orden de ahondar lo que significa el vocablo “revolución” para el marxismo véanse TROTSKY, LEÓN, *HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN RUSA*, “PREÁMBULO”, EDICIONES RYR, BUENOS AIRES, 2007 y HARARI, FABIÁN, *LA CONTRA*, EDICIONES RYR, BUENOS AIRES, 2006, PP. 41-48.

<sup>11</sup> De forma más precisa, debe indicarse que dicha fuerza se especificó por una alianza de clases, en la cual, ahora sí, predominaba la propiedad rural. Si se quiere profundizar el problema de la pléyade de clases sociales en el grupo revolucionario, véase HARARI, FABIÁN, *OP. CIT.*, “CAP. III (LA COMPOSICIÓN SOCIAL...)”, 2009, en donde se lleva a cabo una minuciosa revisión de la filiación de clase de los miembros de la principal milicia revolucionaria.

<sup>12</sup> Cursiva en el original. SCHLEZ, MARIANO: *DIOS, REY Y MONOPOLIO*, EDICIONES RYR, BUENOS AIRES, 2010, PP. 64-66.

<sup>13</sup> Aquí debe decirse que la segunda noción sobre la Revolución no desprecia los hechos europeos, sino que sólo minimiza su excesiva preponderancia al considerarlos como causas coyunturales, separándolas de las orgánicas. Véase TROTSKY, LEÓN, *OP. CIT.*, “EL MEJOR LIBRO...”, P. 9.

Ahora bien, en pos de comenzar un somerísimo esbozo sobre las cardinales concepciones lucidas por la bibliografía<sup>14</sup> que ha analizado a los periódicos que el trabajo en producción posee como base, es por demás apropiado elucidar que la misma no ha incursionado en la indagación de las variables económicas que aquéllos irradian. En palabras similares, el programa económico de los mismos (problema clave del esbozo en curso) permanece aún en las sombras de la ciencia<sup>15</sup>. ¿A qué se debe ese escenario? De modo resumido, cabe esgrimir que, por ejemplo, Oscar Urquiza piensa que los órganos en exploración -en especial *El Censor*- fueron en esencia *políficos*<sup>16</sup>. Sin embargo, aquí se cree que esa opinión ha sido demasiado generalizada y erigida en un axioma incommovible. Si bien es inequívoco que los nudos económicos no ocuparon un espacio de primacía en sus páginas, no por ello se alzaron como residuos marginales y de nula preeminencia. Mucho más, aquí se busca afirmar que dichos periódicos fueron medios de propaganda de la burguesía agropecuaria, donde la misma expresó sus ansias y deseos por modificar las relaciones sociales de producción en las colonias hispanas. La ideología económica, por ende, no puede ser eliminada ni despreciada en los informes sobre ellos. De alguna manera, es ese vacío en el análisis que el trabajo en elaboración quiere resarcir.

Empero ¿qué se ha dicho sobre *El Censor* y *El...del Sud*<sup>17</sup>? En orden inicial, es necesario develar, de modo muy ligero, que un gran número de las obras que han abordado a los mismos se han focalizado en el plano de gobierno, subrayando, en varias ocasiones, las discrepancias que ellos evidenciaron en dicho campo<sup>18</sup>. A modo de ejemplificación y siguiendo a la bibliografía, la principal oposición que se dio entre ambos, se basó en los disímiles juicios alrededor de la fidelidad al Rey Fernando VII y, en consecuencia, en la divergencia exhibida en relación a la independencia. En primer lugar, como expone con innegable claridad, entre muchos otros, Córdula Almeida, *El...del Sud* llevó a cabo una cabal propaganda en pro de la emancipación de América<sup>19</sup>. En otras palabras, dicho periódico fue, para ella, una apología de la liberación americana. En esa línea, expresa que aquél blandió, numerosas veces, las razones que poseían los pueblos americanos para liberarse del “yugo

---

<sup>14</sup> Si bien es obvio, es necesario aclarar que el brevísimo bosquejo en vínculo a las obras que indagaron a los órganos que aquí se inspeccionan, no busca reseñar todas y cada una de las mismas, sino que sólo se hará referencia a las que han sido consideradas como de especial relevancia en función del examen que se quiere producir.

<sup>15</sup> Una de las pocas excepciones, radica en el menguado examen de Enrique de Gandía, en su análisis preliminar a la edición de *El Censor* llevada a cabo por la Academia Nacional en 1961. Empero, lo exiguo de sus páginas y la manera superficial e inconexa en que se exhiben algunas variables económicas abordadas por ese órgano, dejan mucho que desear y, en especial, esclarecer. Lo mismo se debe decir en nexa al esbozo que aquel individuo confeccionó para la publicación de *El... del Sud*, aunque en ese caso, como se explicará más abajo, no sólo se esgrime con ligereza lo mencionado por ese periódico sino que, de igual forma, se lleva a cabo una exégesis muy inadecuada.

<sup>16</sup> Véase URQUIZA, OSCAR, *LA CULTURA DE BUENOS AIRES A TRAVÉS DE SU PRENSA PERIÓDICA*, EUDEBA, BUENOS AIRES, 1972, p. 17.

<sup>17</sup> Aquí cabe recordar, que el primero poseyó 12 números y salió de Enero a Marzo de 1812, y el segundo sacó 30 números, desde Julio de aquel año a Febrero de 1813. Si se quiere observar más información empírica sobre ellos, véase GALVÁN MORENO, C., *EL PERIODISMO ARGENTINO*, CLARIDAD, BUENOS AIRES, 1944, pp. 57-59.

<sup>18</sup> Es adecuado aclarar que varios libros que han empleado los periódicos que el trabajo en desarrollo posee como base serán apenas considerados debido a que su finalidad es el análisis discursivo (o sea, la pesquisa sobre el significado que algunos vocablos poseían en el período -v.gr. nación, pueblo, república-), el cual muy poco puede decir acerca de lo que aquí se propone realizar. Véase, por ejemplo, GOLDMAN, NOEMÍ, *LENGUAJE Y REVOLUCIÓN*, PROMETEO, BUENOS AIRES, 2008.

<sup>19</sup> Véase ALMEIDA, VERBENA, “EL GRITO DEL SUD Y EL INDEPENDIENTE: PROPAGANDA CONTRA EL DOMINIO ESPAÑOL”, EN *HOLOGRAMÁTICA*, NÚMERO 10, 2009, p. 85. Del mismo modo, esa opinión es exhibida por muchísimas obras, entre las que se pueden subrayar FURLONG, GUILLERMO Y GANDÍA, ENRIQUE DE, *PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO*, “ANÁLISIS PRELIMINAR”, ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, BUENOS AIRES, VOL. II (*EL GRITO DEL SUD*), 1961 p. 13; LEVENE, RICARDO, *HISTORIA DE LA NACIÓN ARGENTINA*, EL ATENEO, BUENOS AIRES, 1940, VOL. V., pp. 679-682 y HALPERÍN DONGHI, TULLIO, *ARGENTINA, DE LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LA CONFEDERACIÓN ROSISTA*, PAIDÓS, BUENOS AIRES, 1987, p. 91. En ese libro, Halperín esgrime que el órgano en pesquisa discrepó con el pasivo accionar del Gobierno en relación a la emancipación.

colonial” y conformar, a su vez, “sus propias naciones soberanas”<sup>20</sup>. El problema, como se ahondará en las próximas páginas, reside en que el trabajo en sondeo abandona cualquier esfuerzo por indagar las causas económicas que *El... del Sud* enarbó para defender su celo emancipador, anquilosándose sólo en las ideas que el mismo relució, por ejemplo, alrededor del principio de la inversión de la soberanía a los pueblos. A pesar de ello, en la conclusión de su examen, Almeida arguye que el órgano encarnó las voces de los grupos sociales a los que les convenía la independencia americana, por lo que erigió (como se ha remarcado) un discurso afín a dicha aspiración, evidenciando las incongruencias del régimen colonial<sup>21</sup>. Si bien aquí se considera que esa reflexión es de gran primacía, es una pena que su obra no especifique cuál era la clase social que veía con agrado la emancipación, ni que se hayan incluido algunas someras indicaciones en vínculo a aquellas incoherencias en la que ingresó, según *El...del Sud*, la dependencia del Nuevo Mundo a los designios de España.

Siguiendo ese marco, Noemí Goldman expresa que para dicho periódico “la Revolución es así, ante todo, una Revolución por la independencia”<sup>22</sup>. Según ella, la declaración de la emancipación era, para aquél, una condición necesaria en función de la erección de la República<sup>23</sup>.

Ahora bien, ¿qué enunció *El Censor* sobre ese problema? En primer lugar, cabe revelar, siguiendo a Enrique de Gandía, que ese periódico anhelaba, asimismo, la liberación cabal del espacio americano<sup>24</sup>. Empero, la diferencia entre los dos órganos radicó en que Pazos Silva (personaje que, como bien se sabe, se halló a cargo de *El Censor*) se opuso a una emancipación precoz y apresurada. A ello responde la percepción que más se ha aludido de ese periódico, en la cual se defiende la fidelidad jurada a Fernando VII. Según Pazos, no se podían violar las declaraciones y compromisos más solemnes a riesgo de ocupar “entre las naciones el rango de los salvajes o de los caribes”<sup>25</sup>. En secuela, para el órgano en consideración cualquier modificación debía dejarse a la discreción del “Congreso próximo a reunirse”<sup>26</sup>. Como es plausible observar, la disonancia con *El...del Sud* en lazo al eje elucidado fue de marcada preponderancia.

---

<sup>20</sup> ALMEIDA, VERBENA, *OP. CIT.*, P. 97.

<sup>21</sup> ÍDEM, P. 106.

<sup>22</sup> GOLDMAN, NOEMI, *HISTORIA Y LENGUAJE, LOS DISCURSOS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO*, CENTRO EDITOR DE AMÉRICA LATINA, BUENOS AIRES, 1992, PP. 50-51.

<sup>23</sup> ÍDEM, PP. 50-51. Aquí se vuelve necesario reparar en que, para Goldman (en vinculación con las ideas de ella exhibidas más arriba), la vocación emancipadora de *El...del Sud* (y de la célebre Sociedad fundada en 1811 que se reunía en el café de Marco, de la que aquél sirvió como órgano) no debe conducir a la suposición de que se procuraba “declarar la independencia de lo que ya empezaba a ser una nación”. Del mismo modo, vale exponer que la única noción de índole económica que esboza hace referencia a la defensa que, según ella, el periódico realizó en nexo a la pequeña propiedad –véase ÍDEM, PP. 53-54-. Si bien se profundizará sobre ese problema en las próximas páginas, se piensa que dicha concepción es por demás errónea y descuidada.

<sup>24</sup> Véase FURLONG, GUILLERMO Y GANDÍA, ENRIQUE DE, *OP. CIT.*, VOL. I (*EL CENSOR*), “ANÁLISIS PRELIMINAR”, P. 30. De la misma manera, una idea análoga se descubre en GANDÍA, ENRIQUE, *LA REVISIÓN DE LA HISTORIA ARGENTINA*, ZAMORA, BUENOS AIRES, 1952, P. 115.

<sup>25</sup> En pos de ahondar esa polémica pueden verse un copioso número de obras: CANTER, JUAN, *MONTEAGUDO, PAZOS SILVA Y EL CENSOR DE 1812*, PEUSER, BUENOS AIRES, 1924, PP. 32-35; CANTER, JUAN, *LAS SOCIEDADES SECRETAS, POLÍTICAS Y LITERARIAS (1810-1815)*, IMPR. DE LA UNIVERSIDAD, BUENOS AIRES, 1942, PP. ; LEVENE, RICARDO, *OP. CIT.*, PP. 680-681; FURLONG, GUILLERMO Y GANDÍA, ENRIQUE, *OP. CIT.*, “ANÁLISIS PRELIMINAR”, VOL. I, PP. 31-32.

<sup>26</sup> Aquí es válido elucidar que si bien *El Censor* enunció que América poseía el mismo derecho a ser libre como todas las naciones del mundo, se hallaba convencido en que el uso de ese derecho era la prudencia, y no “los delirios, ni las ridículas [...] ideas de los filósofos”. En esa línea, Pablo Gramuglia expresa que Pazos Silva proclamó la validez de la fórmula profernandina (es decir, la célebre máscara de Fernando VII). Véase GRAMUGLIA, PABLO, “ENTRE LA LINGÜÍSTICA Y LA HISTORIA, EL ANÁLISIS DEL DISCURSO”, EN INTERPRETACIONES. *REVISTA DE HISTORIOGRAFÍA ARGENTINA*, NÚMERO 3, 2007.

En resumen, de dicha discordia se desprendieron muchas de las discrepancias que han reflejado los dos órganos. Uno de los considerables ejemplos que brindan las obras examinadas, radica en las concepciones sobre la declaración de la independencia de Venezuela. En consonancia con lo recién mencionado, *El Censor* se opuso a la emancipación de esa región, alegando que los pueblos en revolución eran siempre propensos a la anarquía, “sino hay prudencia y vigor que (sosiegue) los progresos del filosofismo”. Como es viable colegir, *El... del Sud*, en discordancia con aquella reflexión, expresó su incondicional apego al proceso iniciado en Caracas<sup>27</sup>.

Del igual modo, se vuelve ineludible precisar que *El Censor* consideró inapropiada la nueva ordenación judicial sancionada en 1812, concepción que se desprende, sin lugar a cavilaciones, de su opinión sobre la emancipación y la adhesión jurada al Rey de España. Como indica, entre otros, Marcela Ternavasio, el reemplazo de la Real Audiencia por la Cámara de Apelaciones<sup>28</sup> fue impugnado con vigor por Pazos Silva. Según él, en un escenario en donde el vínculo con la monarquía no había sido cercenado de modo formal, no era lo mismo reclamar derechos para ejercer funciones sobre causas de gobierno, hacienda o guerra, que asumir la judicial, dignidad que emanaba, de forma exclusiva, del Rey, a quien se le seguía conservando fidelidad. En consecuencia, para *El Censor*, hasta que no se declarara la independencia y el Congreso, a su vez, no reglara un nuevo código judicial, se debía obedecer la vieja ley<sup>29</sup>.

Como se desprende, si bien muchos libros han abordado a los dos periódicos, ninguno ha inspeccionado a los mismos en relación a sus ideas económicas (a excepción de insinuaciones muy ligeras y, en varias ocasiones, erróneas). Siguiendo la ligera elucidación bibliográfica recién realizada, no es inusual concluir que la posición de ambos, a grandes rasgos, fue irreconciliable. Nada menos que Halperín, explica que dichos órganos se especificaron por sus opiniones adversas y que vivieron en perenne polémica<sup>30</sup>. Sin embargo, discrepando con esa difundida noción, aquí se hará énfasis en las coincidencias que la prensa en examen esparció. La primacía de esa búsqueda responde a que si se probara que ambos periódicos evidenciaron posiciones sinónimas en el campo de la economía, se corroboraría que aquéllos, a su vez (más allá de su rivalidad sobre algunos ejes de gobierno), encarnaron y reprodujeron las aspiraciones de la burguesía rural bonaerense. En otros vocablos, se reconocería que hubo un consenso o, más bien, una innegable claridad en nexa a los fines económicos que los revolucionarios (por sobre sus desacuerdos y oposiciones) procuraron. En secuencia, la resolución de ese problema brindaría, sin duda alguna, un nuevo impulso a la concepción de que la Revolución de Mayo fue

---

<sup>27</sup> En pos de hallar una honda referencia a ese problema véanse: FURLONG, GUILLERMO Y DE GANDÍA, ENRIQUE, *OP. CIT.*, “ANÁLISIS PRELIMINAR”, VOL. I, PP. 32-33; LEVENE, RICARDO, *OP. CIT.*, PP. 679-682; CANTER, JUAN, *OP. CIT.*, 1924, P. 36.; ALMEIDA, VERBENA, *OP. CIT.*, PP. 104-105.

<sup>28</sup> Para un análisis minucioso en relación a ese cambio en el campo judicial véase LEVENE, RICARDO, *OP. CIT.*, PP. 702-705. También, se hace forzoso dilucidar que la ya mencionada Sociedad, cuyo órgano fue *El...del Sud*, apoyó la reforma en mención; véase TERNAVASIO, MARCELA, *GOBERNAR LA REVOLUCIÓN, SIGLO XXI*, BUENOS AIRES, 2007, P. 84.

<sup>29</sup> Véase ÍDEM, PP. 84-88. Aquí se debe aclarar que las desavenencias entre ambos periódicos fueron, siguiendo los ejemplos que brinda la bibliografía, muchas y variadas, aunque, dada la carencia de espacio, no se podrá dar un panorama más acabado sobre ellas. Sin embargo, en función de brindar un caso más, es de preponderancia recalcar las disímiles opiniones que ambos esgrimieron en nexa a la población española. De manera por demás resumida, *El...del Sud* se inclinaba por la expulsión de los españoles, opinión adversa a la que había expresado *El Censor*. Siguiendo a Enrique de Gandía, un indio como Pazos “defendía a los españoles [...] y un descendiente de españoles, como el masón Álvarez, (era un) cruel y absurdo enemigo de (aquéllos)”.

FURLONG, GUILLERMO Y GANDÍA, ENRIQUE DE, *OP. CIT.*, “ANÁLISIS PRELIMINAR”, VOL. I, P. 26.

<sup>30</sup> Véase HALPERÍN, DONGHI, TULLIO, *OP. CIT.*, 1987, P. 91.

originada de modo consciente por una clase de hacendados que procuraba realizar las modificaciones necesarias para dar rienda libre a su acumulación; es decir, en pos de conseguir la hegemonía de las relaciones sociales capitalistas. En corolario, hasta ahora se ha creído, dada la marginación del nudo económico, que los dos órganos fueron, en general, inconciliables. Sin embargo, aquí se procurará afirmar que ellos, como recién se ha dicho, servían a los fines de la misma clase social, por lo que las disconformidades observadas, cabe pensar, obedecían a miradas disímiles sobre los pasos a seguir para alcanzar el mismo móvil: el logro de la revolución burguesa.

En sucesión, para comprobar esas ideas, se vuelve imprescindible pasar a la exploración de las disquisiciones que los dos periódicos blandieron en nexos a las variables indicadas en el preámbulo.

### **MONOPOLIO Y LIBRE COMERCIO**

Como ya se ha dicho, una de los pocos académicos que ha trabajado a los ejes económicos que exhibieron *El... del Sud* y *El Censor*, fue Enrique de Gandía, quien escribió algunas escasas páginas en el análisis preliminar a la edición de dichos órganos, llevada a cabo por la Academia Nacional en 1961. Allí, esgrimió que la independencia americana no se debió a problemas comerciales, es decir, que según él, Mayo no poseyó relación alguna con la economía<sup>31</sup>, juicio que apoyó en una opinión blandida en el número 22 de *El... del Sud*, en donde se menciona como perjudicial las remesas desde Buenos Aires de sebo y harina. Empero, se deben realizar dos aclaraciones. En primer lugar, esa opinión se debía no a una oposición del periódico al libre cambio (algo sólo real en el inquisidor cerebro de de Gandía), sino a eludir que la archirrival ciudad uruguaya en donde se resguardaba Elio se proveyera de esos bienes esenciales en una época en donde las fuerzas bonaerenses se hallaban nada menos que asediándola. En esa línea, el órgano expresa que la prohibición a las remisiones de harina y sebo si bien era algo grave para la producción agrícola, mucho peor era la supervivencia de los enemigos de la Revolución: “no hay sacrificio ni privación que debamos sufrir en obsequio de nuestra independencia civil”. Por ende, la denegación de vender aquellas mercancías agropecuarias era considerada nociva, o sea algo que se hallaba en oposición a lo que deseaba el periódico para el largo plazo y que debía realizarse sólo para suprimir un mal peor: las fuerzas prohispanicas. Ahora bien, *El... del Sud*, subraya, además, que esa veda sería de escasa duración, por lo que se volvería rápido al comercio de dichos bienes. En vocablos análogos, la medida mencionada era pensada como algo excepcional y en base no a los males que, para de Gandía, ocasionó el libre comercio en Buenos Aires, sino a las necesidades de la guerra.

Una vez aquí, en pos de corroborar lo recién eludido, vale la pena evocar algunas ideas que en otros números de *El... del Sud* se irradiaron en relación al problema en sondeo<sup>32</sup>. Por ejemplo, en una de las primeras apariciones del periódico (n° 4), se lee “que los españoles a manera de leones todo lo devoran”, para luego señalar la iniquidad del comercio con Cádiz, el cual, vía el monopolio, impedía que las Américas comerciaran con el

---

<sup>31</sup> Véase FURLONG, GUILLERMO Y GANDÍA, ENRIQUE DE, *OP. CIT.*, “ANÁLISIS PRELIMINAR”, VOL. II, PP. 35-36.

<sup>32</sup> Como es obvio, no se mencionarán todos los ejemplos posibles (la suma de referencias en relación al eje en sondeo es colosal) sino que se recalcarán algunos pocos casos. Del mismo modo, esa será la línea de trabajo que se aplicará en los próximos párrafos.



mundo, a no ser por medio “de aquella plaza u otra de la península: porque dicen que aunque los americanos tenemos iguales derechos que los peninsulares, no debemos ser iguales en los goces”. Siguiendo esa reflexión, en el n° 16 se expresa, haciendo alusión a la imposibilidad del Nuevo Mundo de comerciar más allá de España, que los hombres de bien son quienes “trabajan sin cesar para borrar la ignominia que nos ha creado la dependencia con esa mala madre”. En ese marco, condenando el saqueo que sufrió una capilla en San Nicolás a manos de los contrarrevolucionarios emplazados en Uruguay, se dice que ese accionar fue “una prueba más del odio y la rabia de los españoles contra el americano [...] ¡así pagáis tantos beneficios que habéis recibido del país! [...] ¡No sois vosotros los que (gozáis) de todos los provechos del país? Vuestro furor se (alza) al ver al pobre americano erguirse de entre el polvo y respirar un tanto”. Como es claro, se evidencia muy bien quiénes eran, según el órgano, los ganadores del orden hispánico; “los españoles (gracias al monopolio) eran los dueños exclusivos del país”. En consecución, haciendo indicación a los casos en que los hombres educados de una sociedad hacen “un comercio de sus luces sólo benéfico para ellos” (de lo que derivaba “la esclavización del pueblo”), se expone que aquel “monopolio no es menos perjudicial en lo moral que el de los mercaderes en lo civil”. Con esa breve pero esclarecedora frase (cuya idea se vislumbra en muchísimas ocasiones a lo largo de los 30 números), los burgueses agrarios de Buenos Aires exhibían, sin disimulo alguno, a su enemigo de clase, es decir a los comerciantes monopolistas.

Ahora bien, se debe observar que, como es lógico, en forma paralela a la admonición de la ordenación monopólica, El...*del Sud* clamaba por el libre comercio con una perseverancia casi religiosa. En función de enunciar algunos ejemplos, en el número 7 del mismo, se hace referencia al desarrollo de una librería en Buenos Aires, problema en principio secundario. Empero, es plausible percibir de qué manera el periódico se las ingenia para hacer de ese banal problema, una ofensiva en pro del librecambio: “las relaciones comerciales [...] podrían proporcionar la compra de unas ediciones copiosas [...] las cuales podrían por ahora suplir nuestra vergonzosa escasez; y mucho más se remediaría ésta formándose una expedición comercial dirigida a la India, y a la Asia (sic) por Acapulco”. En el n° 9, versando en relación al papiro y al papel fino, se expresa: “se formaron las velas de navíos y ropas finísimas, que usan en la China y vemos en nuestros días muchas ropas preciosas que nos proveen los ingleses por el comercio”. Sin embargo, las odas a un comercio sin prohibiciones monopólicas no sólo asomaron de forma velada y subliminal como evidencian los casos recién exhibidos, sino que se hizo gala de muchas y muy claras menciones en vínculo a aquél. En el número 19, alegando la necesidad de la emancipación, se inquiere sobre cuál sería el porvenir del Nuevo Mundo en el caso de seguir unido a la monarquía hispánica: “Igualdad real de derecho y de leyes, dice el Español, ofrece a la América toda la felicidad, que ella desea [...] le dice que es libre y que no volverá a ser gobernada por virreyes, pero apenas cree convalecer de su enfermedad sin cura, (dirá) que las Américas deben considerarse como colonias subyugadas más que antes e incapaces por lo tanto de comerciar libremente”. Como se deduce con facilidad de esas líneas, lo que subyació en el proceso de independencia, fue la necesidad de la burguesía embrionaria de valorizar su producción por medio del libre comercio. En consecución, cabe decir que la liberación americana

significó para sus realizadores la liberación comercial... Los sables y cañones de las ex colonias, no defendieron otra cosa más que la posibilidad de venderle al mundo sus mercancías.

Pasando al análisis de *El Censor*, es forzoso declarar (para asombro de la academia que, como ya se dijo, ha observado una lucha incansable entre las opiniones de ambos órganos) que en él se descubren ideas muy similares a las esbozadas por El...*del Sud*. Para brindar algunas ejemplificaciones, en el número 2, se denuncia a los ingleses de poseer como fin la configuración de un “comercio exclusivo con estas regiones”, con lo cual Pazos Silva reflejaba su oposición cabal al monopolio, fuese ejercido por los españoles o por cualquier otro país del orbe. De la misma manera, en una sección denominada “Papeles ingleses” (nº7)<sup>33</sup>, se expone con exacerbada claridad “no hay principio más examinado [...] que ya es en el día una verdad, que el monopolio es tan injurioso a la colonia como a (España) [...] Las colonias nada pueden recibir sino por medio de la España [...] Este monopolio es el peor, el más ruin. La consecuencia es que los americanos del Sud se ven precisados a comprar a precios enormes todo lo que se les quiere vender. Como compran tan caro no pueden comprar sino muy poco [...] La religión mahometana es en el hecho tan razonable como el monopolio [...] Es imposible que la España tenga por más a la América del Sud en su servidumbre. Sea libre todo el mundo americano”. Una vez más, se corrobora la indisoluble relación entre independencia y comercio libre, dado a que el monopolio, según lo comprendía *El Censor*, era la causa de la separación de las colonias de su madre peninsular. Sin embargo, debido a que esa mención proviene, como se ha dicho, de una publicación en un órgano de origen inglés, quienes se oponen a la concepción que aquí se esboza, pueden alegar que Pazos Silva no pensaba de ese modo. Si así fuese, cosa por demás improbable (¿por qué habría seleccionado ese pasaje si no hubiese coincidido con él, mucho más cuando no le realiza ninguna aclaración de discrepancia?), cabe señalar otras elucidaciones hechas por ese periódico. En el número 3, se dice que “Holanda, Prusia y Alemania, muchos de ellos países poco favorecidos, se ven hoy frondosos, poblados y ricos [...] Estas naciones han logrado elevar su comercio hasta haber figurado en Europa con esquadras (sic) poderosas, y fundar colonias numerosas en Asia y América”. Luego, señala que los fines comerciales fueron preocupando cada vez más a los soberanos y “que han seguido hasta hoy día siendo la causa de todas las guerras”. En derivación, no sólo las conflagraciones europeas son adjudicadas al comercio<sup>34</sup>, sino también la base de la riqueza de las naciones más poderosas del mundo en esa época. Ahora bien, ¿cabe alguna duda de que Pazos veía al comercio libre como una necesidad irrenunciable?

#### **PROPIEDAD BURGUESA Y MERCADO DE MANO DE OBRA**

Recién se ha observado que los dos órganos en indagación expresaron una honda aberración hacia el monopolio y, por ende, apoyaron con vehemencia la idea de un régimen de liberalidad comercial, es decir un cambio de bienes en donde primase la equivalencia, hecho impensable en la era colonial. Empero, el examen que aquí se propone quedaría a medio camino si no se incluyera, al menos, una somera indicación sobre lo que

---

<sup>33</sup> La misma recibió ese nombre dado a que se reprodujo lo publicado por el periódico Bell's Weekly Messenger (13/10/1811).

<sup>34</sup> Aquí es adecuado aclarar, que el propio Marx insinuaba que la pugna comercial entre las naciones había quedado eliminada gracias al monopolio, por lo que esa lucha se había pasado a librar por medio de la guerra. Véase MARX, C. Y ENGELS, F., *LA IDEOLOGÍA ALEMANA*, BUENOS AIRES, PUEBLOS UNIDOS, 1985.

la prensa en inspección opinaba en lazo a la propiedad privada plena, o sea en nexo al régimen jurídico que especifica al modo de producción capitalista.

Siguiendo ese fin, cabe enunciar que Jorge Gelman esgrime, en uno de sus análisis sobre el período de Juan Manuel de Rosas, que en el año 1820 un grupo de liberales, entre los que se hallaba Bernardino Rivadavia, blandió la necesidad de una amplia serie de reformas, subrayando en especial “la reafirmación de los derechos de propiedad”<sup>35</sup>. A pesar de que se considera a esa mención adecuada, no se debe caer en el yerro de pensar que el desvelo por la defensa de la propiedad privada incondicional surgió, en la pampa, recién en la década de 1820, sino que, más bien, aquél germinó, de manera paralela a la conformación de la clase que la requería, o sea, la burguesía agropecuaria. En secuencia, lo que aquí se procurará corroborar es que los dos órganos en abordaje hicieron gala, ya en 1812, de esa preocupación por consolidar la propiedad burguesa. Inclusive, Fabián Harari descubre que ese nudo fue uno de los grandes problemas que desvelaban, entre otros, al *Correo de Comercio* de Manuel Belgrano, en 1808<sup>36</sup>. En una palabra, la Revolución poseía entre una de sus misiones nodales luchar por el arraigo de la “sagrada propiedad”.

En ese marco, se debe esbozar que *El...del Sud* incurrió de modo perenne en una reivindicación general de aquélla. El ejemplo más claro que brinda el periódico (n°21), se hincó en la reproducción de los derechos del hombre “sobre los que el pueblo caraqueño ha (erigido) el edificio de su independencia”. En los mismos, puede leerse que la felicidad recae “en el goce de la seguridad, de la propiedad y de la igualdad de derechos ante la ley”. Luego, explica que la seguridad radicaba en el resguardo “que da la sociedad a cada uno de sus miembros, para la conservación de su persona, de sus derechos, y de sus propiedades”. De igual manera, se indica que “todo ciudadano tiene derecho a adquirir propiedades, y a disponer de ellas [...] Ninguno puede ser privado de la menor porción de su propiedad, sino cuando (sic) la necesidad pública lo exige, y bajo una compensación”. En una palabra, lo que revelaban los derechos del hombre sancionados por la Revolución venezolana, era no menos que la canonización de la propiedad privada incondicional e invulnerable. En conexión, el órgano, en su número 23, expresa que el hombre posee el derecho de gozar de sus bienes y que debe persuadirse de que su propiedad se halla guarecida “por todas las fuerzas de la nación y de que el trabajo de sus manos está defendido por la fuerza pública”, aclarándose, además, que la monarquía hispana jamás había poseído como régimen resguardar esos derechos (“más sagrados”). En secuela, es plausible que en esa referencia subyazga una queja al hecho de que en Buenos Aires, hacia fines de la colonia, sólo un tercio de su suelo era propiedad privada, debido a que la mayoría de aquél era realengo o se hallaba en posesión de la Iglesia. A pesar de ser una mera suposición (el órgano no ahonda en ningún otro número sobre ese problema específico), vale la pena arriesgar que en esa frase, si bien algo imprecisa, la clase revolucionaria expresaba su desazón al ver reducida la expansión de la propiedad, o sea el desperdicio de espesos campos al margen del desarrollo<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> GELMAN, JORGE, “DERECHOS DE PROPIEDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESIGUALDAD EN LA REGIÓN PAMPEANA. SIGLOS XVIII Y XIX”, *HISTORIA AGRARIA*, 37, MURCIA, 2005.

<sup>36</sup> Véase HARARI, FABIÁN, OP. CIT., 2009.

<sup>37</sup> En función de observar de qué modo un periódico prerrevolucionario abordó ese problema, véase ÍDEM, PP. 260-261. De la misma manera, una mención que quizá pueda corroborar lo recién elucidado, aparece en el preámbulo al primer número de *El...del Sud* en donde se blande que “el suelo del que aun no éramos dueños, lo hemos ocupado ya en toda propiedad”.

Una vez dicho eso, al percibir el hecho de que *El Censor* reproduce, asimismo, los derechos del hombre enunciados por los sucesos de Caracas, debe afirmarse, sin la menor duda, que aquél abrazaba una idea afín en relación al régimen jurídico de propiedad<sup>38</sup>. Sin embargo, como se ha insinuado al comienzo del trabajo, *El Censor* desaprobó la emancipación de Venezuela, considerándola como un signo de inmoderación. Aquí, a pesar de que no se discrepará con esa idea (creída adecuada), vale aclarar que Pazos Silva no esgrimió una oposición a los principios que la proclamación irradiaba, sino que, a lo sumo, consideró a la misma inapropiada por la escasez de prudencia<sup>39</sup>. En esa línea, es adecuado agregar que no se observa en el órgano ninguna mínima discordancia con las concepciones propagadas por los venezolanos. Mucho más, es viable confirmar, vía otros juicios del periódico, una franca adhesión a aquellos principios. Siguiendo esa idea, en algunos pasajes se considera poco menos que un pecado demoníaco infringir la propiedad privada. En el número 4 se lee: “¿Qué! ¿una ciudad comerciante en el siglo XIX podrá prosperar con las leyes de Licurgo<sup>40</sup>? [...] esos declamadores quieren que para ser felices echemos al mar el oro [...] quieren que (eliminemos) a los ricos, a los capitalistas, que acabemos con el comercio. Es verdad que casi todas las familias quedarían reducidas a la mendicidad: no importa, luego manejarían el arado y serían felices. Muchos emigrarían. Sin duda: pero los que quedasen valdrían por muchos millares de los cobardes que nos abandonarían [...] La república sin población, sin comercio, sin dinero y sin recursos sería presa de una nación rica y poderosa”. *El Censor*, en ese párrafo, no hace otra cosa que defender la propiedad privada del suelo y la primacía comercial: las leyes de Licurgo, no engendrarían más que caos y miseria. En sucesión, se vuelve necesario subrayar que el propio Pazos comprendió muy bien a quiénes podría conmover aquellas medidas: “a los capitalistas”, o sea a la burguesía agropecuaria, que su periódico encarnaba. En consumación, no queda vacilación alguna del apego de *El Censor* a las nociones básicas enunciadas por la revolución caribeña.

Ahora bien, no puede dudarse de que el problema de la propiedad, se relaciona en grado sumo con el del mercado de trabajadores. A grandes rasgos, cabe indicar que, como expone Gelman, uno de los grandes vulneradores de la propiedad plena en la pampa fueron los agregados<sup>41</sup>. Si seguimos la referencia de *El Censor* recién mencionada, es viable visualizar la animadversión exhibida contra un escenario de “familias que manejaban el arado y eran felices”. Es decir, personas aun no desposeídas de los medios de producción. Ergo, lo que debía realizar la burguesía, si quería desarrollarse y ensanchar su acumulación, era despojar a la población rural de su posibilidad de reproducción social al margen del trabajo asalariado<sup>42</sup>. En palabras

---

<sup>38</sup> Aquí, se vuelve imprescindible precisar que en la ya enunciada defensa de la declaración de fidelidad jurada a Fernando VII, *El Censor* esgrimía, para valer su posición, que no podía renegarse de ese enunciado (proclamando al mismo como una “máscara odiosa”) debido a que “por la misma razón y con igual facilidad se dirá mañana que [...] las propiedades eran una chanza”.

<sup>39</sup> El número 8 del periódico (que reproduce, a su vez, un discurso del Español en el número 19) expresa: “Venezuela tiene tanto derecho a ser independiente como la antigua Roma, tenga los medios de serlo y nadie le (sacará) el derecho. ¿Los tiene? [...] espero que me concedan, que no pueden ser estos (los recursos de Venezuela) tan copiosos, ni los sucesos de la confederación tan favorables que no exijan (sic) economía y buen manejo”. Con esa mención, Pazos buscó explicar su adhesión a los principios que erigieron los revolucionarios de Caracas, pero su disconformidad con el lapso y el modo en el que ellos decidieron obrar.

<sup>40</sup> Debe recordarse que, según la leyenda, dos de las primordiales medidas llevadas a cabo por Licurgo fueron la prohibición del comercio a los homoiói y la subdivisión del suelo.

<sup>41</sup> Véase GELMAN, JORGE, OP. CIT.

<sup>42</sup> Como enuncia Adolfo Gilly para el caso del saqueo de las comunidades indígenas en México a lo largo del siglo XIX, el fin perseguido por los hacendados era doble: consolidar y ensanchar la propiedad, y, asimismo, conseguir peones (léase, proceso de

similares, debía asegurar las relaciones de propiedad burguesas, en donde una capa de la población se apropiaba de los medios de producción, y otra que, arrancada del suelo, no le queda más remedio que ingresar al mercado y ofrecer su fuerza de trabajo. Por eso, no podía condescenderse que un agregado se hallase “invadiendo” propiedad ajena o que un ladrón de ganado deambulara libre por la campaña, mucho más si se recuerda la carencia crónica de trabajadores que sufría Buenos Aires hacia fines de la era colonial<sup>43</sup>.

En ese marco, es por demás apropiado expresar que *El...del Sud* (n°13) esgrime que los pobladores rurales “viven en la haraganería” debido a que podían conseguir su comida “sin trabajo. Desde luego, que esta escasez de aplicación tan perniciosa pide algunos remedios [...] Sería muy adecuado (una) circular de policía para que ningún peón del campo pueda andar sin su credencial, o papel de conchabo rarificado cada sábado”. Como se cae de maduro de esa alusión, la burguesía embrionaria exigía, por medio de su prensa, medidas represivas para conseguir que los hombres bonaerenses ingresaran en relaciones salariales<sup>44</sup>; ninguna acumulación es viable si no hay nadie que “acceda” a que le arranquen su plusvalor. De igual modo, para brindar otro ejemplo de los muchísimos que pueden seleccionarse, *El Censor* (n°6) expresa que el cuerpo social “guarda una admirable analogía con el cuerpo físico [...] cada miembro ejerza (sic) sus peculiares funciones obrando todos los órganos en el todo, pero cada uno en su clase [...] Quando (sic) se edificaba la ciudad de Tebas, Amphion en medio de los trabajadores pulsaba su armoniosa lira en señal de que una república bien ordenada es como (la música), en que de la desigualdad de las cuerdas, y diversidad de sonidos (se da) la consonancia. Sirva [...] el abogado en el foro, el labrador en los campos; resérvense a cada carrera sus adecuados (sic) premios”. Al menos que se quiera que un periódico en 1812 dijese con las palabras precisas que la sociedad que la Revolución quería consolidar se especificaba por una división entre quienes se hallaban con la propiedad de los medios de producción y aquellos que se percibían privados de los mismos, no se puede exigir mayor claridad. En orden de corroborar esa idea, véase lo que se dilucida, en el número 5, hablando sobre la nación, la cual era considerada “una madre que ama igualmente a todos sus hijos y no los diferencia en cuanto (sic) se diferencian ellos por sus acciones. Sufre, si, que haya opulencia y medianía, desigualdad necesaria [...] pero no quiere que haya indigentes en su seno”. En esa frase, se indica el afán de la coerción económica: la pobreza era indispensable en pos de obligar a los hombres a asalariarse en beneficio de aquellos que se hallaban gozando de la abundancia y riqueza...

Ahora bien, los periódicos enarbolan, a lo largo de sus ediciones, una defensa incansable de los derechos de la mujer. Un examen superficial, podría argüir que dicho problema descansa sólo en un nivel, valga decir, moral o ideal. Sin duda alguna lo es. Empero, posee, asimismo, una dimensión económica. Inclusive, aquí se

---

acumulación originaria). Lo mismo es plausible decir, salvando diferencias, acerca de los ganaderos bonaerenses y su lucha contra los agregados. Véase GILLY, A., *LA REVOLUCIÓN INTERRUMPIDA*, MÉXICO, ED. ERA, 1994, P. 20.

<sup>43</sup> Para observar el problema de la escasez de mano de obra en la campaña bonaerense véanse GARAVAGLIA, JUAN CARLOS, *PASTORES Y LABRADORES DE BUENOS AIRES; UNA HISTORIA AGRARIA DE LA CAMPAÑA BONAERENSE 1700-1830*, BUENOS AIRES, EDICIONES DE LA FLOR, 1999 Y FRADKIN, RAÚL, “EL MUNDO RURAL COLONIAL”, EN *NUOVA HISTORIA ARGENTINA*, TOMO 2, BUENOS AIRES, ED. SUDAMERICANA, 2000.

<sup>44</sup> Es imprescindible aclarar que no se abogaba por un régimen de mano de obra forzosa (problema que se ahondará más abajo). El plusvalor no debía ser adquirido por medio de la coacción, sino que la misma debía viabilizar las condiciones para que aquél fuese posible.

comprende que las ideas son una consecuencia de las relaciones sociales<sup>45</sup>, por lo que no es menor abordar, aunque sea de modo por demás somero, las expresiones que los órganos han elucidado en nexa a la feminidad. Para ello, hay que decir, siguiendo a Mariluz Urquijo, que la escasez de brazos en la Buenos Aires de 1810 fue tan profunda que, al igual que en algunas regiones de Europa, se procuró luchar contra las usanzas locales que prohibían el concurso laboral femenino<sup>46</sup>. Es decir, si la burguesía requería la mano de obra de las mujeres, pero las ideas de la época iban en oposición a la inclusión de ellas en el mercado laboral, pues ¡era hora de cambiar las ideas! En especial, si las remuneraciones dadas al sexo femenino podían ser inferiores a las de los hombres. Es siguiendo ese juicio, que se deben comprender las innumerables denuncias que la prensa en sondeo realizó sobre la opresión que sufrían las mujeres en la colonia. En pos de exponer uno de los muchos ejemplos que cabría plasmar, en el número 8 de *El... del Sud* se enuncia que los americanos habían querido aparecer como liberales al abolir el comercio de esclavos “pero las madres, las esposas, las hijas, las hermanas no les han debido hasta ahora un solo rasgo de liberalidad, no han podido conseguir que den una sola ojeada compasiva hacia este sexo degradado”. Luego, el periódico exige una mejoría en la educación que recibían las mujeres y, en el número 11 (el cual se halla casi en su globalidad dirigido a observar el problema de género), que fueran libres para elegir por ellas mismas a sus maridos; “las infelices mugeres (sic) esclavas durante toda su vida, lo son mucho más en la edad que suelen desposarse. Los padres se casan por ellas”. En consumación, para la burguesía, la mujer debía asumir un nuevo papel en la sociedad nivelando sus derechos a los del hombre. Sin embargo, aquí se piensa que en ese feminismo arcaico subyacía un derecho en especial: el de vender su fuerza de trabajo.

Una vez mencionado eso, es obligado indicar la opinión adversa que poseyeron los revolucionarios acerca del esclavismo como, asimismo, de la mano de obra forzada. En deducción, los periódicos en abordaje exigían la vigencia plena de las relaciones burguesas de producción. Sobre el primer eje, *El... del Sud* (nº 6) hace referencia a “la miserable condición del hombre esclavo, por el exceso de trabajo con que en oprobio de la humanidad era condenado a sufrir los largos días”. Al igual que con el problema recién abordado de las mujeres, el órgano lleva a cabo una precisa y decisiva condena moral a las relaciones basadas en el empleo de esclavos. Empero, ya se ha observado cómo las esferas ideal y económica se hallan en honda ligazón; la necesidad de una nueva ordenación de la producción (basada en la mano de obra asalariada) fue moldeando una nueva moral. Prosiguiendo con el análisis, el periódico en pesquisa indica: “ha sido preciso que la América, recobrando sus derechos para salir de la dependencia que la han tenido por tres siglos [...] haya hecho un esfuerzo vigoroso [...] para que vosotros hombres desgraciados [...] rompíese para siempre la cadena ignominiosa con os hubo esclavizado el bárbaro furor [...] Ya no tenéis perdida la esperanza de ser libres [...] Vuestros hijos, si, vuestros hijos serán libres”. Para finalizar, se calcula que de “9 millones de negros que han pasado a las colonias europeas (no hay) más que 1 millón y 400 mil”.

---

<sup>45</sup> Esa mención no quiere indicar que quien escribe adscribe al denominado marxismo del P.C., sino que se comprende el devenir de la humanidad en una clave dialéctica, en donde la esfera económica y la superorgánica se influyen de manera recíproca.

<sup>46</sup> Véase MARILUZ URQUIJO, JOSÉ: *LA INDUSTRIA SOMBRERERA PORTEÑA, 1780-1835*, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO, BUENOS AIRES, 2002.

Ahora bien, en nexo al eje de la mano de obra forzosa, cabe decir que en el mismo número en el que se blande una guerra de ideas contra el esclavismo, se emprende, de igual modo, una lucha encarnizada en oposición al trabajo compulsivo<sup>47</sup>. En secuencia, la prensa en indagación expresa que los españoles “arrancando de su sagrado asilo a los miserables indios para (movilizarlos) a los oscuros calabozos de las minas, y haciendo(los) perecer por el trabajo”. De forma análoga, en el número 4 se reivindican las rebeliones andinas de finales de siglo XVIII, haciendo hincapié en la célebre figura de Túpac Amaru, cuya defunción es considerada como “la más execrable barbarie”. En orden de concluir, en el número 23 se dilucida que “la América no ha hecho más hasta aquí que abrir sus minas haciendo baxar (sic) a sus profundas cavernas millares de sus infelices hijos para que la España fuera dueña de sus (riquezas)”.

En resumen, como pudo apreciarse, los ganaderos bonaerenses emprendieron una cabal denuncia a cualquier relación social que escapase del marco asalariado-burgués. La subyugación de las mujeres, el esclavismo y la compulsión laboral indígena fueron consideradas nocivas desde lo moral, empero (ya se ha dicho) leer el devenir de la humanidad como la evolución de ideas sin vínculo alguno con la producción sería caer en el posmodernismo, algo que aquí se ha procurado eludir.

### **PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Más arriba se indicado que la guerra de independencia se debió, a grandes rasgos, a la necesidad de romper la barrera que el régimen monopolístico imponía a la acumulación de la burguesía agrícola ganadera. Es por eso, que debe mencionarse la suprema primacía que los dos órganos en inspección le brindaron a la elaboración de los bienes primarios, los cuales anhelaban, como es obvio, su expansión. En sucesión, se cae de maduro que la imposición de la ley del valor, al derrumbar el pilar básico del colonialismo español en América (monopolio), funcionó como un propulsor lógico de las principales producciones del área bonaerense. Es por eso que vale lucir, en función de cerrar la noción que viene desarrollándose acerca de la relación entre la base económica y el mundo de las ideas, que quienes escribieron en la prensa de época no buscaban el librecambio sólo por coincidir con él desde un marco ideológico, sino que propugnaban el comercio libre debido a las enormes posibilidades de acumulación que irradiaba, al valorizar y ensanchar la producción local. Más aún, eran liberales porque así lo exigía su reproducción social. Los mercaderes que dependían de la punció n monopolística no se embebieron en la filosofía liberal (en general) no por ser menos “iluminados” que los revolucionarios, sino porque la imposición de esa ideología como reguladora de la sociedad habría barrido con sus ganancias (y así lo hizo). En la lucha de ideas siempre se deben hallar las razones económicas que las movilizan.

En prosecución, cabe indicar que las alusiones a las mejoras en la producción agropecuaria abundan de sobremanera en los dos periódicos. Comenzando con *El Censor*, vale la pena mencionar que, en el número 9, se reproduce una disposición oficial, la cual poseía como fin primordial el impulso de las labores rurales dado

---

<sup>47</sup> En función de comprender el complejo papel que jugó la coerción en la producción minera y agrícola- ganadera del espacio peruano a base de la labor indígena en la era colonial, véase ASSADOURIAN, C., “LA PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA DINERO EN LA FORMACIÓN DEL MERCADO INTERNO COLONIAL. EL CASO DEL ESPACIO PERUANO, SIGLO XVI” EN E. FLORESCANO (ED.), *ENSAYOS SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA (1500- 1975)*, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1979.

a que se declaraba libre de todo derecho real o municipal la incursión de maderas sin labrar y de las labradas, gozando de igual excepción las mercancías para las faenas agrícolas y mineras, las semillas, los libros, máquinas y demás bienes de ciencias<sup>48</sup>. Para abrumar con ejemplificaciones, sólo queda argüir que en el órgano de Pazos Silva, a lo largo de sus 12 ediciones, se vislumbra de modo perenne la presencia de la idea de que las labores agrícolas “son la riqueza nacional de todo país” (nº 6).

Ahora bien, la misma noción es plausible descubrir en *El...del Sud*. Ya en el prólogo al primer número, el periódico elucida que “los brazos, antes libres para forjar nuestras cadenas, y trabajar en provecho de unos iniquos (sic) opresores, podemos aplicarlos sin cesar a la (producción agrícola), única riqueza durable”. De manera similar, en el número 10, hablando sobre el mal de la descomposición de los libros gracias al clima húmedo de la región bonaerense, se alaba lo realizado por el Consulado en los años prerrevolucionarios en función “de redimir los cueros al pelo de la polilla”. Luego (nº 13), versando sobre el período de Roma, se señala que Columella, aún después de la edad de oro, decía que los romanos habían abandonado sus suelos a los esclavos y mayordomos, y que los ciudadanos aplicaban su energía a accionares banales sin que la ciencia más necesaria a la vida y a la sociedad tuviese discípulos que aprendiesen, ni profesores que enseñasen; y que con mucha mayor evidencia cabía culpar a los paisanos que, ocupando por un privilegio el prodigioso suelo de las Provincias Unidas, ni se esmeraban en la labor de los campos ni creaban escuelas de educación y aprendizaje. En una palabra, lo que reclamaba el órgano era la expansión y mejoría de los quehaceres rurales. Asimismo, se recomendaba que se cubriesen “las pampas de la jurisdicción de Buenos Aires con algarrobos, chañar y otros bosques que engordan los ganados y rinden la leña”. En secuela, es imprescindible declarar que una de las exiguas alusiones, sino la única, a un periódico foráneo que se descubre en *El...del Sud* aparece en el número 20, en donde se hace referencia a la novedad brindada por *The Morning Post* sobre las 60 licencias viabilizadas por Napoleón para enviar a Francia cueros desde Buenos Aires, dada la escasez de calzados que sufrían las fuerzas armadas francesas en su guerra con Rusia. En gran ligazón, se ha dicho más arriba que la mayoría de las obras que han pesquisado el órgano en sondeo, consideraron que el mismo se hallaba dirigido, en esencia, a la comunicación de ideas en relación a medidas superorgánicas de gobierno. Empero, que en una era de convulsión y guerra en Europa, *El... del Sud* haya dedicado la única reproducción de un órgano europeo a la información sobre las nuevas posibilidades de vender bienes primarios por los ganaderos locales (en vez de focalizarse en los sucesos del Viejo Mundo –claves, según la bibliografía, de la emancipación americana-), debería por sí mismo modificar aquella suposición. Además, esa observación

---

<sup>48</sup> En gran nexo, debe volverse al problema ya esgrimido de la oposición entre los dos periódicos en relación a la población española. Eludiendo preámbulos, lo que se quiere subrayar es que si bien uno abogó por su expulsión y otro por su conservación ambos coincidieron en la necesidad de un saber y erudición que viabilizara el “progreso de la ciencia”, léase de la producción. *El Censor* al alegar su negación a la expulsión de los individuos de origen hispano de América, hizo especial énfasis en que ese accionar chocaría con los fines de la revolución porque, al carecer de población, se dependía de los hispanos para el avance de las ciencias. Empero, Julián Álvarez, personaje clave de *El...del Sur*, expresó que era impensable que se requiriera a los españoles (seres de ocio, vicio y corrupción) para dicho progreso, debido a que consideraba a España uno de los lugares en donde las ciencias se hallaban más paralizadas e inmovilizadas. Luego, expresa que, de ninguna forma, con la expulsión de los ibéricos quedarían los “ganados cimarrones” y “las mieses sin cosechar”. En conclusión, ese ejemplo preciso viabiliza observar que, a pesar de las diferenciaciones en vínculo a una disposición de gobierno, en esa misma discrepancia subyacía una muy marcada coincidencia en la necesidad irrenunciable del ascenso de la producción agrícola ganadera. (*El Censor*, número 2).



confirma que las páginas de dicho periódico se producían en pos de ser leídas, en especial, por esa burguesía en desarrollo.

### *ANUNCIOS COMERCIALES*

Sin embargo, la prueba más diáfana de que la burguesía embrionaria de Buenos Aires era la clase social hacia la cual los hombres que crearon los periódicos en abordaje encauzaron sus ideas, radica en los anuncios comerciales. En primer lugar, se debe esgrimir que muy pocas obras han considerado ese pequeño (pero valioso) rincón de los órganos. Un análisis a descollar, a pesar de no basarse en los dos periódicos aquí examinados, es el ya mencionado libro de Fabián Harari, *Hacendados en Armas* (al cual se le debe la reflexión en curso), en donde se expone que los avisos que aparecieron en la prensa de la primera década del siglo XIX, evidenciaban que la misma era consumida por los ganaderos bonaerenses<sup>49</sup>. Empero, esa no es la única idea alrededor de dichos anuncios. Una vez más, Enrique de Gandía vuelve a exhibir su poca comprensión no sólo sobre la esencia de la Revolución de Mayo sino que, asimismo, cae en una sencillez penosa al reflexionar acerca de los avisos que publicó *El...del Sud*.

Una vez aquí, previo a expresar por qué se cree que de Gandía ha leído de modo sesgado la sección comercial de aquél, es necesario indicar, en orden inicial, que en una buena porción de los números de los dos órganos trabajados se hallan, al final de su redacción, algunos escasos anuncios dirigidos a comunicar la disponibilidad para la compra de un campo, chacra o hacienda. Para hacer más preciso el esbozo, de los 12 números que poseyó *El Censor*, en 5 aparecieron uno o más informes referidos a la cesión del suelo. Es decir, en casi un 50%. Para el caso de *El...del Sud*, de los 30 números publicados, nada menos que en 14 se lee información de esa índole –de igual forma, cerca de un 50%-<sup>50</sup>.

Como se puede observar, la conclusión se cae de maduro. Sin embargo, para de Gandía<sup>51</sup>, la presencia de esos avisos era un indicio de que el mundo de la producción rural se hallaba en declinación (y en consecuencia, sería inviable pensar en una revolución dirigida por una burguesía agropecuaria). Empero, siguiendo esa deplorable lógica, hoy en día podría afirmarse que en la ciudad de Buenos Aires, el valor de los inmuebles debería ir a la baja porque muchas personas desean vender sus propiedades (¿?). Respondiéndole a de Gandía –o mejor dicho, a la idea que él encarna-, se debe mencionar que la amplia realidad de avisos comerciales en los periódicos en análisis, viabilizan visualizar que era para los poseedores del suelo (burguesía agraria) hacia los cuales los órganos se dirigían. Ellos, a grandes rasgos, cumplieron el papel esencial de informar a dicha clase social, de variables claves para la misma. De alguna manera, esa información debe concebirse como un servicio que los periódicos les brindaban a sus lectores.

---

<sup>49</sup> En pos de un examen más ahondado véase HARARI, FABIÁN, *OP. CIT.*, 2009, PP. 254-255.

<sup>50</sup> Cabe dilucidar que no se han comprendido los avisos referidos a mercancías de primacía para la producción agropecuaria, tales como animales, carros, aparejos de labranza, arcos para caballos e inclusive algunos esclavos. Si se considerasen, la proporción de números con información comercial de relieve para la burguesía superaría con creces aquel ya mayúsculo 50%.

<sup>51</sup> Véase FURLONG, GUILLERMO Y GANDÍA, ENRIQUE DE, *PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO*, "ANÁLISIS PRELIMINAR", ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, BUENOS AIRES, VOL. II, 1961.

En función de finalizar, en el número 8 de *El Censor*, se reproduce una misiva del gobierno en el cual se le pedía “a todos los buenos ciudadanos”, en orden de proveer a los soldados que luchaban en el Perú, que “auxiliasen las empresas con caballos, caruages (sic), camisas, calzado, dinero”. En una palabra, no es inapropiado pensar que aquellos “buenos ciudadanos” a los que se dirigía el pedido del poder revolucionario, no eran más que los miembros de la burguesía agropecuaria. ¿Quiénes sino, podrían haber conseguido muchos de los bienes rurales específicos que requerían las fuerzas armadas de la Revolución? En secuela, lo mencionado corrobora, una vez más, que los órganos explorados se comunicaban y le hablaban a los ganaderos locales.

### EPÍLOGO

En conclusión, el esbozo desarrollado ha viabilizado observar que *El Censor* y *El...del Sud* poseyeron numerosísimas coincidencias en sus opiniones económicas. Como ha esclarecido la bibliografía reseñada, los mismos se especificaron por marcadas diferenciaciones en el plano de gobierno, pero sus dilucidaciones en nexos al monopolio, libre comercio, mano de obra, propiedad privada y a la producción agropecuaria fueron análogas, casi como salidas de la misma pluma. En consecuencia, la idea con la que se inició a pensar el examen realizado ha sido confirmada, es decir que no cabe ninguna duda de que los dos periódicos respondían a los afanes de la burguesía revolucionaria bonaerense. Mucho más, valdría decir que las oposiciones sobre la independencia y otras medidas ya explicadas, pudieron haber reflejado dos modos disímiles de procurar la revolución burguesa. En otros vocablos, se debe abandonar la idea de que *El Censor* y *El... del Sud* evidenciaron un desacuerdo orgánico o de fondo. Ellos anhelaron el mismo fin: el ascenso de la burguesía agraria como clase hegemónica.

A pesar de todo lo mencionado, el trabajo adolece de una grave falencia debido a que, privilegiando el nudo del examen (el ideario de la prensa escudriñada), se ha marginado la averiguación sobre los principales personajes que le dieron vida. Como se ha dicho en el preámbulo, una de las aspiraciones que aquí se poseían era la de averiguar la condición de clase de dichos individuos, algo que quedará para un próximo examen. Sin embargo, sería adecuado acabar con algunas breves palabras que vayan aguzando el panorama. En primer lugar, debe indicarse que si bien, como es obvio, la filiación a una clase específica no puede explicar, de modo mecánico, la esencia de un programa económico, tampoco es plausible negar que la composición social no ejerza ninguna influencia en aquél. En deducción, la inspección sobre la vinculación de clase de los personajes que más influyeron en esos dos periódicos sería de enorme provecho para cerrar, de forma cabal, la indagación sobre su ideología económica. Si se probara que una buena proporción de las personas que se vieron involucradas en la producción de los mismos fueron hacendados (o con alguna ligadura franca con la producción en la campaña de Buenos Aires), la afirmación de que ellos encarnaron a la burguesía rural sería más que invulnerable (si bien se cree que ya sería muy difícil revocarla, dado a que las pruebas exhibidas más arriba son demasiado palmarias).

En ese marco, se finalizará enunciando dos ejemplos muy claros. En orden inicial, se halla el caso de Francisco Planes (uno de los individuos con mayor preponderancia en la confección de *El... del Sud*, quien

no sólo escribió una buena proporción de sus glosas sino que, asimismo, ocupó la primer jerarquía de la ya mencionada sociedad de la cuál dicho periódico funcionó como órgano) al que se lo halla en uno de los legajos<sup>52</sup> del Archivo General de la Nación, comprando una hacienda (si bien algunas décadas después de 1810, en el período de Rosas). En segundo lugar, Manuel Belgrano, que a pesar de no haberse hallado ligado a la producción de *El...del Sud*, fue reivindicado y alabado en muchísimos números del aquél. Como es conocido, él fue hijo de uno de los más grandes hacendados de la región, Domingo Belgrano quien, entre otras propiedades, poseía dos chacras en San Isidro y una en la desembocadura del Río Las Conchas<sup>53</sup>.

En consumación, quedaría ampliar las evidencias a muchas más personalidades. Empero, esas serán líneas de otras páginas.

### **Bibliografía Empleada**

- ALMEIDA, VERBENA, "EL GRITO DEL SUD Y EL INDEPENDIENTE: PROPAGANDA CONTRA EL DOMINIO ESPAÑOL", EN *HOLOGRAMÁTICA*, NÚMERO 10, 2009.
- ASSADOURIAN, C., "LA PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA DINERO EN LA FORMACIÓN DEL MERCADO INTERNO COLONIAL. EL CASO DEL ESPACIO PERUANO, SIGLO XVI" EN E. FLORESCANO (ED.), *ENSAYOS SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA (1500- 1975)*, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 1979.
- CANTER, JUAN, *MONTEAGUDO, PAZOS SILVA Y EL CENSOR DE 1812*, PEUSER, BUENOS AIRES, 1924.
- CANTER, JUAN, *LAS SOCIEDADES SECRETAS, POLÍTICAS Y LITERARIAS (1810-1815)*, IMPR. DE LA UNIVERSIDAD, BUENOS AIRES, 1942.
- CHIARAMONTE, JOSÉ C., "AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA, 1808-1810" EN *HISTORIA MEXICANA*, N ° 229, 2008.
- FRADKIN, RAÚL, "EL MUNDO RURAL COLONIAL", EN *NUEVA HISTORIA ARGENTINA*, TOMO 2, BUENOS AIRES, ED. SUDAMERICANA, 2000.
- FURLONG, GUILLERMO Y GANDÍA, ENRIQUE DE, *PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO*, "ANÁLISIS PRELIMINAR", ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, BUENOS AIRES, VOLS. I Y II, 1961.
- GALASSO, N., *EL PUEBLO QUIERE SABER DE QUÉ SE TRATÓ*, BUENOS AIRES, COLIHUE, 2005, PP. 27-41.
- GALVÁN MORENO, C., *EL PERIODISMO ARGENTINO*, CLARIDAD, BUENOS AIRES, 1944.
- GANDÍA, ENRIQUE, *LA REVISIÓN DE LA HISTORIA ARGENTINA*, ZAMORA, BUENOS AIRES, 1952.
- GARAVAGLIA, JUAN CARLOS, *PASTORES Y LABRADORES DE BUENOS AIRES; UNA HISTORIA AGRARIA DE LA CAMPAÑA BONAERENSE 1700-1830*, BUENOS AIRES: EDICIONES DE LA FLOR, 1999.

---

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación (A.G.N.), Tribunales, Legajo 33, exp. 1141.

<sup>53</sup> A.G.N., Sucesiones, n°6260, exp. 1. Véase HARARI, FABIÁN, *OP. CIT.*, (2009), P. 126.

- GELMAN, JORGE, "DERECHOS DE PROPIEDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESIGUALDAD EN LA REGIÓN PAMPEANA. SIGLOS XVIII Y XIX", *HISTORIA AGRARIA*, 37, MURCIA, 2005.
- GILLY, A., *LA REVOLUCIÓN INTERRUMPIDA*, MÉXICO, ED. ERA, 1994.
- GRAMUGLIA, PABLO, "ENTRE LA LINGÜÍSTICA Y LA HISTORIA, EL ANÁLISIS DEL DISCURSO", EN *INTERPRETACIONES. REVISTA DE HISTORIOGRAFÍA ARGENTINA*, NÚMERO 3, 2007.
- GOLDMAN, NOEMÍ, *LENGUAJE Y REVOLUCIÓN*, PROMETEO, BUENOS AIRES, 2008.
- GOLDMAN, NOEMI, *HISTORIA Y LENGUAJE, LOS DISCURSOS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO*, CENTRO EDITOR DE AMÉRICA LATINA, BUENOS AIRES, 1992.
- GOLDMAN, NOEMÍ, *NUEVA HISTORIA ARGENTINA, REVOLUCIÓN, REPÚBLICA, CONFEDERACIÓN (1806-1852)*, SUDAMERICANA, BUENOS AIRES, 1998.
- GOLDMAN, NOEMÍ, *EL PUEBLO QUIERE SABER DE QUÉ SE TRATA!*, SUDAMERICANA, BUENOS AIRES, 2009.
- GUERRA, FRANÇOIS XAVIER, *MODERNIDAD E INDEPENDENCIAS*, MAPFRE, MADRID, 1992.
- HALPERÍN DONGHI, TULIO, *ARGENTINA, DE LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LA CONFEDERACIÓN ROSISTA*, PAIDÓS, BUENOS AIRES, 1987.
- HALPERÍN DONGHI, TULIO, *REVOLUCIÓN Y GUERRA, SIGLO XXI*, BUENOS AIRES, 1972.
- HALPERÍN DONGHI, TULIO, *TRADICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA E IDEOLOGÍA REVOLUCIONARIA DE MAYO*, BUENOS AIRES, EUDEBA, 1961.
- HARARI, FABIÁN, *HACENDADOS EN ARMAS*, EDICIONES RYR, BUENOS AIRES, 2009.
- HARARI, FABIÁN, *LA CONTRA*, EDICIONES RYR, BUENOS AIRES, 2006.
- MARILUZ URQUIJO, JOSÉ: *LA INDUSTRIA SOMBRERERA PORTEÑA, 1780-1835*, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO, BUENOS AIRES, 2002.
- MARX, C. Y ENGELS, F., *LA IDEOLOGÍA ALEMANA*, BUENOS AIRES, PUEBLOS UNIDOS, 1985.
- LEVENE, RICARDO, *HISTORIA DE LA NACIÓN ARGENTINA*, EL ATENEO, BUENOS AIRES, 1940, VOL. V.
- SCHLEZ, MARIANO: *DIOS, REY Y MONOPOLIO*, EDICIONES RYR, BUENOS AIRES, 2010.
- TERNAVASIO, MARCELA, *GOBERNAR LA REVOLUCIÓN, SIGLO XXI*, BUENOS AIRES, 2007.
- TERNAVASIO, MARCELA, *HISTORIA DE LA ARGENTINA, 1806-1852, SIGLO XXI*, BUENOS AIRES, 2009.
- TROTSKY, LEÓN, *HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN RUSA*, "PREÁMBULO", EDICIONES RYR, BUENOS AIRES, 2007.
- URQUIZA, OSCAR, *LA CULTURA DE BUENOS AIRES A TRAVÉS DE SU PRENSA PERIÓDICA*, EUDEBA, BUENOS AIRES, 1972.